

 UNIVERSIDAD DE JAÉN	INFORME TÉCNICO DE AUDITORÍA INTERNA	Código: G_TS
		Informe Nº: 2
		Fecha: 27/07/2017
Centro:	FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL	
Título:	GRADO EN TRABAJO SOCIAL	

OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA INTERNA

- Evaluar la conformidad de la documentación aportada por el Centro con arreglo a los criterios para la evaluación del seguimiento de los títulos oficiales de grado y máster establecidos por la DEVA.
- Identificar oportunidades de mejora para el desarrollo e implantación del título.
- Identificar puntos fuertes o buenas prácticas para su difusión a la comunidad universitaria.

EQUIPO AUDITOR

- Jacinto Fernández Lombardo
- Jesús Díaz Ortiz

ALCANCE DE LA AUDITORÍA INTERNA

- Comprobación de que el Autoinforme de Seguimiento del título incluye los aspectos mínimos que se consideran necesarios incluir para dar respuesta a los criterios para la evaluación del seguimiento de los títulos oficiales de grado y más establecidos por la DEVA.
- Identificación de oportunidades o áreas de mejora.
- Identificación de buenas prácticas.

DESARROLLO DE LA AUDITORÍA INTERNA

Se analiza por parte del equipo auditor el Autoinforme de Seguimiento del Título y Centro referenciados al inicio de este documento y, tras el examen de las evidencias disponibles, se procede a realizar la Auditoría Interna, cuyos resultados se concretan en el presente Informe. El enfoque de seguimiento de los títulos que han obtenido la renovación de acreditación y que son impartidos en centros que no tienen certificada la implantación de su sistema de garantía de calidad (SGC) se sustenta en el plan de mejora planteado.

Nº	NO CONFORMIDADES	Referencia

OBSERVACIONES / ÁREAS DE MEJORA		Referencia
Es recomendable aportar la necesaria coherencia entre el análisis, fortalezas y logros, y debilidades y decisiones de mejora adoptadas, siendo éstas el resultado de aquélla.		
Es recomendable aportar la necesaria coherencia entre la determinación de fortalezas y logros, y, especialmente, de debilidades y decisiones de mejora y las acciones de mejora contenidas en el Plan de mejora propuesto.		
Es imprescindible que el Plan de mejora del título aportado en el actual seguimiento incluya, como mecanismo para dar respuesta al mismo, todas las recomendaciones planteadas en el Informe de renovación de acreditación del Grado en Trabajo Social evacuado por la DEVA con fecha de 19 de julio de 2016.	VIII	
Se recomienda que el Plan de mejora propuesto concrete más las acciones a realizar (qué hay que hacer exactamente y cómo), el responsable de realizar la acción (quién lo hace), establecer un indicador objetivo (cómo sé que lo he conseguido) y añadir una fecha límite de ejecución (cuándo), evitando la indefinición de corto-medio-largo plazo.	VIII	
Se recomienda codificar las distintas acciones de mejora incluidas en el Plan de mejora del título, de modo que se facilite la identificación de la recomendación (recomendación o recomendación de especial seguimiento del Informe de renovación de acreditación) o elemento del que surge la debilidad (análisis interno del SGC) a la que se da respuesta.	VIII	
Se recomienda identificar claramente lo que podría denominarse <i>Acción de mejora</i> en sí de la descripción de la misma, en la que se determinan sus elementos configuradores.	VIII	
Se recomienda profundizar en la delimitación justificada de la adecuación de las acciones de mejora del Plan de mejora a las recomendaciones/análisis interno SGC que abordan.	VIII	
Se recomienda evidenciar la eficacia de la acción de mejora planteada en el Plan de mejora, lo que redundará en la posterior valoración de su nivel de implantación y desarrollo.	VIII	

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS